



**Constancia de no registro en el Padrón Municipal de Licencias de Funcionamiento.  
Coordinación de Inspección y Comercio**

<b>Código</b>	TR-PINAL/FPM-006	<b>Fecha creación</b>	05/11/2020
---------------	------------------	-----------------------	------------

<b>¿Es un trámite o servicio?</b>	TRAMITE
-----------------------------------	---------

<b>Descripción del trámite o servicio</b>	SE PRESENTA EL INTERESADO CON OFICIO DE SOLICITUD.
---	--

<b>Modalidad</b>	Ratificación
------------------	--------------

<b>Fundamento jurídico del trámite o servicio</b>	REGLAMENTO DE COMERCIO PARA EL MUNICIPIO
---	--

<b>Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio</b>	TODA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASÍ LO REQUIERA
--	---

<b>Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización</b>	1.- Presentar oficio de solicitud en la oficina de Inspección y Comercio
---	--

<b>¿Es necesario agendar cita para realizar el trámite o servicio?</b>	NO	Indique el número de teléfono, correo electrónico o página web para agendar cita:	NO APLICA
--	----	---	-----------

<b>¿En qué momento se debe realizar el pago?</b>	GRATUITO
--	----------

<b>¿Quién puede presentar el trámite o servicio?</b>	La personas interesada
--	------------------------

<b>Descripción de los beneficios</b>	ES GRATUITO, Y DEJA DE GENERAR GASTOS ADICIONALES
--------------------------------------	---

<b>Datos Requeridos para el trámite</b>	IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y NUMERO TELEFÓNICO
---	--

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio					
Nombre del documento	Descripción	Nombre del trámite adicional	Liga del trámite	Autoridad ante quien se realiza	Presentación documento
Oficio	Documento debidamente firmado	No aplica	No aplica	coordinación de inspección y comercio	original y copia
Identificación Oficial	Documento Original	No aplica	No aplica	coordinación de inspección y comercio	original y copia

<b>Fundamento jurídico</b>	Reglamento de comercio para el Municipio
----------------------------	--

<b>Medio de Presentación</b>	ESCRITO Y EN FISICO
<b>Fundamento jurídico</b>	Reglamento de comercio para el Municipio

<b>Formatos y otros documentos.</b>	
<b>Fundamento jurídico</b>	Reglamento de comercio para el Municipio

<b>¿El trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?</b>	NO
--	----

<b>Datos de la Inspección, Verificación o Visita domiciliaria:</b>			
<b>Sujeto Obligado que la realiza</b>	Departamento de Comercio y Fiscalización	<b>Objetivo</b>	No aplica
<b>Inspectores</b>	Proporcionada porel Departamento de transparencia		
<b>Fundamento jurídico</b>	Reglamento de comercio para el Municipio		

<b>Plazo máximo de respuesta</b>	mismo día		No aplica
<b>Fundamento jurídico</b>	Reglamento de comercio para el Municipio	Fundamento jurídico	Reglamento de comercio para el Municipio

Plazo apercibimiento	<i>No aplica</i>	Vigencia	<i>No aplica</i>
Fundamento jurídico	<i>Reglamento de comercio para el Municipio</i>	Fundamento jurídico	<i>Reglamento de comercio para el Municipio</i>
Documento a conservar del trámite o servicio	Constancia de NO registro en el padrón de contribuyentes		
Fundamento jurídico	<i>Ley de Entrega Recepción</i>		
Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta:			
No genera recargos, ni gastos adicionales			
Días y Horario de atención	<i>Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 Horas</i>		
Cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio	Gratuito		
aprovechamientos aplicables.	Gratuito		
Fundamento jurídico	<i>Reglamento de comercio para el Municipio</i>		
Condiciones o consideraciones necesarias para dar resolución al trámite o servicio, la metodología llevada a cabo para su resolución:			
<i>Constancia</i>			
Fundamento jurídico	<i>Reglamento de comercio para el Municipio</i>		
Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Coordinación de Inspección y comercio		
Datos del contacto para consulta y envío de información	Oficinas de atención		
Juan García Pérez, Coordinador de Inspección y comercio, Número de teléfono 441 2925018 ext. 106, Juárez No. 4, centro Pinal de Amoles, Qro.	Coordinación de Inspección y Comercio		
Sujeto Obligado responsable del trámite o servicio y sus datos de contacto oficial	Quejas y Denuncias		
Municipio de Pinal de Amoles, Qro., Coordinador de Inspección y comercio, Número de teléfono 441 2925018 ext. 106, Juárez No. 4, centro Pinal de Amoles, Qro.			
Hipervínculo de información adicional	No aplica		
Madurez de Digitalización			
<i>Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites. Nivel 2: Descargar formatos en línea. Nivel 3: Llenar formatos y pagos en línea. Nivel 4: Resolución en línea (trámites de punta a punta).</i>			